



HORA FINAL:
11:25 a.m.

Reunión para revisar el desarrollo propio de las actividades contractuales del convenio interadministrativo No. 1606 -2024 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades físicas y tecnológicas de la Universidad de Caldas a través de la creación de la facultad de Inteligencia Artificial dentro del marco de la Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

1. Inicio de la reunión
2. Solicitud de avances según los puntos requeridos por el MINTIC
 - Presentación del rector de la Universidad de Caldas
 - Estado contratación de la fiduciaria
 - Estado Licencia de construcción
 - Evento Colombia 4.0-Sinergia Fest
 - Varios-Plan Operativo y contratación derivada
3. Presentación del seguimiento por parte del Ministerio
4. Cierre de la reunión

[illegible]



ACTA DE REUNIÓN



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas tratados:

1- Presentación del rector de la Universidad de Caldas

Se inicio la reunión con la presentación del Rector de la Universidad de Caldas a la misma, indicando la importancia que tiene para la institución la creación de la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías. Expone desde los compromisos especiales de la Universidad, establecidos en el convenio:

“Crear los siguientes programas de formación de educación superior de pregrado (Técnico en depuración y preprocesamiento de datos para Inteligencia Artificial, Tecnología en Sistemas Informáticos para la Inteligencia Artificial, profesional Universitario en Inteligencia Artificial o Ingeniería en Inteligencia Artificial), y posgrado (Especialización en Analítica o Ciencia de datos para Inteligencia Artificial, maestría en Inteligencia Artificial), y educación no formal (Bootcamps en Inteligencia Artificial y Ciberseguridad), con énfasis en ciencia de datos, ciberseguridad, desarrollo de software e inteligencia artificial para la ampliación de la cobertura de las tecnologías en la región.”

La Universidad hoy mediante los acuerdos 37 y 38 del 9 de octubre de 2024, recomienda la creación de los programas “Técnico Profesional en Depuración y Procesamiento de Datos para Inteligencia Artificial” y “Especialización en Inteligencia Artificial y Analítica de Datos”, los cuales serán revisados para aprobación por el Consejo Superior en sesión programada para el 25 de octubre de 2024.

Se espera para el programa técnico, ofertarlo en febrero de 2025 y contar con alrededor de 300 jóvenes de grado decimo inscritos.

El 19 de noviembre del año en curso se espera presentar al Consejo el Pregrado Ingeniería en Inteligencia Artificial y en abril del 2025 el Doctorado y tecnología en Inteligencia Artificial. Igualmente, para el próximo año se debe contar con los semilleros de Inteligencia Artificial.

El Dr. William Sánchez, solicita a la Universidad sea enviado un informe de los programas presentados y los que están próximos a ser presentados; con el fin de contar con una hoja de ruta alrededor de los avances desde la perspectiva académica de la facultad.

La supervisora del convenio señala que el viernes 18 de octubre, enviará una reseña de los programas de la facultad.

Indica también el rector, que la Universidad viene ejecutando el proyecto Talento Tech, cuyo objetivo es capacitar en procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps.

2. Estado de proceso de contratación de la fiduciaria.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



El 16 de octubre, el Ministerio remite las observaciones al borrador de minuta elaborado por la Fiduciaria Corficolombiana, a las cuales se le agregaron las generadas desde la oficina de contratación de la Universidad de Caldas y se enviaron a la fiduciaria éste mismo día.

El 17 de octubre Corficolombiana indica que está en revisión por parte de los abogados las observaciones planteadas.

Una vez se tenga la versión final de la minuta, se firmará y legalizará., para su registro en la Superintendencia Financiera y apertura de la cuenta bancaria

El Dr. William indica que cual es el tiempo estimado para el proceso en firme, a lo que la supervisora indica que la fiduciaria informa que de 3 a 5 días hábiles se tendrá cumplido todo el proceso.

Se estima entonces legalizado el viernes 25 de octubre.

3. Avance Trámite Licencia de Construcción-

Se inicia la presentación indicando que el arquitecto Sebastián Castaño socializó el Plan de Manejo Ambiental, como componente del Plan de Implantación del proyecto “Reforzamiento estructural, modificación y ampliación Edificio el Parque institucional educativo Grupo 4”, el 11 de octubre ante la Secretaría de Planeación Municipal, sin generarse observaciones. Se está a la espera de la emisión de la Resolución de viabilidad para iniciar el Plan de Implantación.

La Curaduría Urbana No. 2, emitió concepto de desistimiento del trámite de la licencia de construcción, hasta tanto no se tenga la viabilidad del Plan de Implantación y recomienda radicar nuevamente la solicitud de expedición de la licencia, cuando se tenga la resolución, a fin de que la revisión final sea más rápida y fluida.

El Dr. William interviene indicando que es un tema que tiene bastante preocupado al equipo de apoyo a la supervisión del Ministerio, ya que en el cronograma del proyecto se tenía como plazo un mes para la obtención de la licencia y ya han transcurrido tres (3) meses del inicio de radicación de los documentos, sin su obtención a la fecha, lo que está impactando el cronograma de trabajo, ya que no se puede salir a licitar la obra, sin la licencia de construcción, es una cláusula resolutoria frente a los recursos.

Pregunta a la Universidad, cual es el plan de choque de la Universidad para determinar la fecha en que se pueda obtener la licencia.

A lo que el rector, contesta que la Curaduría debió haber aprobado los documentos presentados y dejar pendiente la resolución de la viabilidad del Plan de Implantación, para la expedición de la licencia, y no señalar que hay que volver a radicar la solicitud, sin embargo, a la Universidad se le escapan los



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



procedimientos que no estén bajo su dominio. Por lo que la Universidad fuera de los tiempos legales establecidos no se puede aventurar a dar otra fecha.

Es de señalar, que la curadora está comprometida a revisar en forma rápida una vez se reciban los documentos radicados nuevamente entendiendo la importancia del proyecto. Es claro para la Universidad, que si no se obtiene la licencia el proyecto no se puede ejecutar, y si el Ministerio ya ha realizado el desembolso tendrá que reintegrarlo, pero la Universidad está trabajando con firmeza en todos los procesos que lleven al desarrollo del proyecto.

El Dr. William: La Universidad debe entender que el equipo de apoyo a la supervisión tiene ya proyectado el desembolso en octubre, pero hoy no se tiene constituido el Patrimonio Autónomo, ni se cuenta con la licencia.

Rector: La Universidad y todo el equipo está comprometido en avanzar en la ejecución, el reto es de la Institución, pero no nos podemos comprometer a dar fechas en procesos externos a la Universidad como son los de la Curaduría y Fiduciaria. Se tiene proyectado que en noviembre máximo los primeros días de diciembre se hayan adjudicado los contratos para el desarrollo de la obra civil, inclusive se están realizando simulaciones para la construcción en 3 turnos.

El arquitecto Sebastián Castaño: Agregando lo dicho por el señor rector, la nueva solicitud de expedición de la licencia se simplifica, pues los trámites previos ya se sortearon. Ya se tiene aprobado la parte arquitectónica, parte de los componentes estructurales, la tercera parte de la cual la curaduría realizó observaciones, ya se le dieron respuesta.

Dr. William: Por favor indicar los tiempos estimados para la obtención de la licencia.

Arquitecto Sebastián: Escenario Optimista: 15 días hábiles contados a partir de su nueva radicación

Escenario ácido: 45 días hábiles contados a partir de su nueva radicación.

4. Proyecto Colombia 4.0 - Evento Sinergia Fest.

El Decano de la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías, Jorge Alberto Jaramillo, señala:

Los contenidos del evento Sinergia Fest- todavía están en construcción de la mano de Angela Patricia Cuta, del Ministerio.

La inscripción, las credenciales de los Stand y la persona que viaja a Cali en nombre la Universidad-Profesor Santiago Murillo, ya están cumplidos.

Se van a presentar uno o dos proyectos (todavía no está definido) de alto impacto en Inteligencia Artificial. La presentación según orientación de Mintic, contiene:

- a. Los rankings en los que se ubica la Universidad de Caldas más recientemente.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



- b. Mostar los dos (2) centros reconocidos con los que cuenta la Universidad de Caldas, con el fin de encontrar puntos de conexión con posibles aliados.
El Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, se mostrará los programas de investigación que se tienen, las líneas de trabajo y los principales resultados-
El Centro de Desarrollo Tecnológico-Planta de Bioprocesos y Agroindustria, éste es uno de los ejes principales con los cuales se puede articular con otros eventos en el Sinergia Fest. Las líneas de trabajo de la planta están enfocadas en temas de Biotecnología, Biología ambiental, agroindustria y Bioinformática.
- c. Mostrar los laboratorios con los que cuenta la Facultad de Inteligencia Artificial.
- d. Contar que la Universidad cuenta con la Unidad Tecnológica de alimentos-UTA, la cual está orientada a proyección.
- e. Grupos de Investigación: 4
- f. Semilleros de Investigación
- g. Creación de nuevos programas, no solamente los relacionados con Inteligencia Artificial, por ejemplo, el registro calificado obtenido para el programa Ingeniería Ambiental, el cual ofertará la primera cohorte en 2025-1, el cual cobra relevancia dadas las convocatorias de Minciencia.
- h. Informar los medios de relacionamiento de los diferentes actores que asisten al evento con la Universidad, por ejemplo, indicar que la U. cuenta con una oficina destinada a proyectos e interrelación con otras entidades y la oficina de transferencia de resultados de investigación.

El día de mañana 18 de octubre, se tiene reunión para enviar el consolidado.

Dr. William: En la presentación se hará mención al Convenio, más allá de la creación de la Facultad de Inteligencia Artificial y los programas que oferta.

Decano: La orientación del Ministerio es que se debe mostrar las capacidades con que cuenta la Universidad, sobre la oferta académica; sin embargo, en el Stand se va a tener una pantalla en la cual estará la página de la facultad, y allí está el reinder del edificio y los datos del convenio.

Dr. William: ¿Se tuvo comunicación con Ana María Luzardo, del Gobierno Digital, para la revisión del landing y la línea gráfica?

Decano: La funcionaria de la facultad encargada de las comunicaciones se contactó con ella y le respondió que ella no era la encargada de la línea gráfica del evento Colombia 4.0.

Dr. William: Se comunicará con ella y le explicará que revise el landing para que estén las 2 marcas_ Gobierno Digital y Universidad de Caldas.

Decano: El día de mañana en la reunión se realizará comunicación nuevamente con ella

5. Varios.

Plan Operativo: Se recibieron por parte de Mintic las observaciones las cuales están siendo revisadas por la Universidad de Caldas, se dará respuesta a las mismas el próximo martes 22 de octubre.

Ingeniera Rossana Contreras: Indica se revisen algunos Item señalados en las observaciones ya que hay diferencias entre el convenio y el presupuesto.

Puntualmente:



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC
(www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



Que IPC se tomo como base para el incremento.

El 14% de Administración que ítems compone

Hay varios capítulos que varían en su valor. Unos suben y otros bajan.

Respecto al PGIO, requisitos de la política ambiental.

Dr. William: Una vez aprobado el Plan Operativo se convocará al primer Comité.

Sandra Montoya: Es importante conocer el Supervisor del convenio.

Contratación Derivada: Pregunta el Dr. William, como va la tarea de estructuración de los estudios previos, aclarando que es un compromiso para presentar en la próxima reunión

Sebastián Bermúdez: Líder del equipo de contratación, indica que se vienen realizando varias reuniones y están en construcción los documentos, los cuales se confirman serán presentados en la siguiente reunión.

6. Presentación de los aspectos de seguimiento por parte del Ministerio

De parte del Ministerio presentan el soporte de seguimiento a las Actividades:

Gestión Documental: Se encuentra al día con las actas de reunión.

Gestión Fiduciaria: Estado del trámite de la contratación de la fiduciaria.

La Universidad informa que el día 11 de octubre se envía para revisión por parte de Mintic, la minuta del contrato con la Fiduciaria. Mintic envió la retroalimentación a la minuta del contrato.

Gestión de la Licencia de Construcción. Estado de trámite de la licencia de construcción y medidas de choque para resolver las observaciones de la curaduría. Envío de las observaciones y/o respuestas de la sustentación del Plan de Implantación en reunión del 11 de octubre.

Envío de la respuesta de la Secretaría de Planeación Municipal que será entregada el 16 de octubre.

Gestión Académica: Envío del estado de los programas de la facultad de I.A (18 de octubre)

Evento Colombia 4.0- Sinergia Fest:

Presentación de la información que se proyectará para el evento y sea de conocimiento del director de Gobierno Digital.

Contratación derivada: Términos de referencia que se están trabajando y serán presentados el 24 de octubre.

Enlace de la grabación de la reunión:
https://renata.zoom.us/rec/share/JrhecYxiehHCoQWllu_JMMdgrPWX3InJeH43i6aj8pxj6J-4J86o6ufj2zM9BKF.CSy2yyB-Glv53VI8?startTime=1729177535000



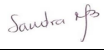
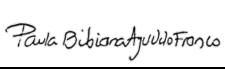
“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	ACTA DE REUNIÓN	
--	------------------------	--

Código de acceso: iR^3vN?P

Siendo las 11:25 am se da por terminada la reunión

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Envío borrador Acta No. 7	UNICALDAS	23/10/2024
Envío de la Grabación de la Reunión	UNICALDAS	23/10/2024
Envío de la Presentación realizada por la Universidad en la reunión	UNICALDAS	23/10/2024
Envío informe estado Programas de la Facultad de Inteligencia Artificial	UNICALDAS	18/10/2024
Presentación información que se proyectará para el evento y sea de conocimiento del director de Gobierno Digital.	UNICALDAS	17/10/2024
Envío Resolución Viabilidad Plan de Implantación expedido por la secretaria de Planeación Municipal	UNICALDAS	21/10/2024
Envío evidencia de radicación ante la Curaduría solicitud expedición licencia de construcción	UNICALDAS	Una vez recibida la resolución de viabilidad del Plan de Implantación

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Rossana Yarima Contreras Lemus	Ingeniero civil – Apoyo a la supervisión	
William Alexander Sánchez Martínez	Apoyo financiero a la supervisión	
David Ricardo Fabregas Araujo	Ingeniero civil – Apoyo a la supervisión	
Sandra Montoya Barreto	Supervisora del convenio	
Sebastián Castaño Holguín	Arquitecto – Dallo. Físico	
Sebastián Bermúdez Velez	Abogado líder Of. Contratación	
Paula Bibiana Agudelo Franco	Secretaria General- Universidad de Caldas	



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	ACTA DE REUNIÓN	
--	------------------------	--

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Jorge Alberto Jaramillo	Decano Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías	<i>Jorge A Jaramillo G.</i>
Fabio Hernando Arias Orozco	Rector Ucaldas	<i>F.A.</i>

Anexos
1. Presentación desarrollo de actividades por parte de la Universidad 2. Grabaciones de la reunión: 3. Presentación Landing evento Sinergia Fest.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”